



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En el salón de actos del Centro de Recepción de Visitantes del Campo de Calatrava,, siendo las DIECIOCHO horas del día **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2016**, se reúnen los/as Srs./as expresados a continuación, en calidad de vocales miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Valverde Menchero	Presidente Asociación Campo de Calatrava
-----------------------------------	--

VOCALES:

Sector Público

Dña Azucena Hervás	Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava
D. Carlos Javier Ráez Carneros	Ayuntamiento Granátula
D. Luis María Sánchez Ciudad	Ayuntamiento de Aldea del Rey
Dña. María Jesús Villaverde Malagón	Ayuntamiento de Almagro
D. Miguel Angel García Llorente	Ayuntamiento de Miguelturra

Sector Privado

Dña. Gema Porreo	AFAMMER sec.juv.
D. Luis Molina López	CELCIT
D. Florencio Rodríguez	ASAJA
Dña. Isabel López Díaz	AMFAR
D. Helena Romero Salas	Centro Estudios Calatravos
D. Plácido Núñez	Centro de Iniciativas turísticas C. Calatrava
Dña. Carmen Pilar Madrigal Álvarez	ORAMFYS



Socios honorarios

D. Jose María Cabanes	Cámara de Comercio de Ciudad
D. Gundemaro Sobrino	GLOBALCAJA
D. Adolfo Patón Monge	Fundación CEPAIM

También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
: José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
Dña. Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo Calatrava
D. Joaquín Castro	Gabinete Prensa Multimedia

Secretaria: Ejerce de Secretaria Dña. Gema Porrero Ruíz

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Presidente procede a la lectura del acta de la reunión de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava celebrada el pasado día 08 de agosto de 2016. Al no haber objeciones a la misma se aprueba por UNANIMIDAD.

2. RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y CONVENIO DE APLICACIÓN DE LA MEDIDA 19 EDLP DEL PDR DE CASTILLA LA MANCHA EN LA COMARCA DE CAMPO DE CALATRAVA.

D. Miguel Ángel Valverde informa a los presentes sobre la tramitación de las alegaciones presentadas a la segunda resolución provisional emitida por la Dirección General de Desarrollo Rural a la convocatoria de programas y grupos LEADER. La Junta Directiva del GAL en su reunión de 08 de Agosto del 2016 acordó presentar alegaciones a la segunda



resolución provisional, remitiéndolas a la Dirección General de Desarrollo Rural, en tiempo y forma, con fecha 09/08/2016.

Con fecha 17 de Agosto de 2017 se remitió por parte de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural resolución de 5 de agosto de 2016 por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por el GAL Campo de Calatrava “desestimando las alegaciones presentadas por el GAL Campo de Calatrava”

Con fecha 22 de agosto el jefe de servicio de desarrollo rural remitió circular con una corrección de errores remitiendo Resolución de **16 de agosto de 2016** por la que se aprueba y selecciona la solicitud presentada por el GAL Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava

Finalmente el **08 de septiembre de 2016** se firmó el *CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, PARA LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA 19 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014/2020, con el siguiente cuadro financiero:*

Submedida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
19.2: Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	2.283.367,20	2.055.030,47	68.501,01	159.835,72
19.3: Preparación y realización de las actividades de cooperación del Grupo de acción local	90.120,73	81.108,66	2.703,62	6.308,45
9.4: Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	575.675,87	518.108,28	17.270,28	40.297,31
TOTAL	2.949.163,80	2.654.247,41	88.474,91	206.441,48

La Junta Directiva se da por enterada, y pese a mostrar su discrepancia con el procedimiento adoptado por la Consejería de Agricultura, acepta el cuadro financiero asignado entendiéndose que es necesario avanzar en la puesta en marcha del programa tras los diferentes retrasos acumulados.

3. SOLICITUD DE ANTICIPO Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE AVAL

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Gerente que informa a los presentes que la Resolución de 16/08/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural establecía un anticipo del 50% de los costes de funcionamiento y animación del



cuadro financiero de ña primera asignación aprobada al Grupo (**287.838 €**) condicionado a la constitución de una garantía bancaria correspondiente al 100% del importe anticipado, que deberá presentarse hasta la fecha límite del 30/11/2016, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

En este punto, el Sr. Presidente solicita a los señores miembros de la Junta Directiva que pudieran tener algún conflicto de interés con respecto al tema a tratar.

A este respecto D. Gundemaro Sobrino y D. D. Carlos Javier Ráez Carneros manifiestan su vinculación profesional con las entidades financieras que han presentado propuestas para la concesión del AVAL a para la solicitud de anticipo por parte de la Asociación. . El Sr. Presidente solicita a los citados miembros de la J. Directiva que abandonen la sala hasta la resolución del punto. D. Gundemaro Sobrino y D. D. Carlos Javier Ráez Carneros abandonan la Sala.

Continúa el Sr. Gerente presentando a los miembros de la Junta Directiva las propuestas presentadas por distintas entidades financieras de los costes del AVAL indefinido, por un importe de (**287.838 €**)

	GLOBALCAJA	CAJA RURAL C. LA MANCHA	LIBERBANK	LA CAIXA
IMPORTE	287.837	EL EXIGIDO POR LA JCCM	287.837	EL EXIGIDO POR LA JCCM
DURACIÓN	INDEFINIDO	INDEFINIDO	INDEFINIDO	INDEFINIDO
Comisión de formalización	0	0,25%	0	025
COMISIÓN DE RIESGO	0,250 trimestral	0,25% trimestral	0,25 % trimestral	1
INTERVENCIÓN	Ante Notario	Ante notario	Ante notario	Ante notario

Las propuestas presentadas, siendo muy similares presentan una diferencia en la comisión de formalización de las propuestas presentadas por las entidades Caja Rural de Castilla la Mancha y Liberbank, con respecto a las propuestas presentadas por las entidades Globalcaja y Liberbank.



Con respecto a las propuestas presentadas, los miembros de la Junta Directiva se felicitan del número de entidades interesadas en trabajar con la Asociación valorando lo ajustado de las propuestas. Tras analizar las mismas y ante las propuestas iguales presentadas por la entidad Globalcaja y Liberbank los miembros de la Junta Directiva deciden mantener su vinculación con la entidad con la que se viene trabajando de manera muy satisfactoria desde hace más de 10 años y aprobar por UNANIMIDAD solicitar AVAL bancario con la entidad GLOBALCAJA con motivo del anticipo del cuadro financiero asignado a la EDLP aprobada a la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava por parte de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural con una comisión de riesgo de 0,250% trimestral.

Al mismo tiempo, la Junta Directiva facultó a D. Miguel Angel Valverde Menchero como Presidente de la Asociación para la firma de cuantos documentos fueran necesarios para la concesión del citado aval.

4. ESTUDIO CONVOCATORIA DE AYUDAS

En este momento los Srs. Sobrino y Ráez se incorporan a la reunión.

El Sr. Gerente vuelve a pasar a estudio la Convocatoria de ayudas incorporada en la EDLP aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural. La Junta Directiva acuerda por Unanimidad aprobar la Convocatoria de Ayudas y su publicación en la WEB campodecalatrava.com para que cause efecto a partir del día siguiente al de su aprobación.

5. DECLARACIÓN DE LA RUTA DE LA PASIÓN CALATRAVA COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO NACIONAL

El Sr. Presidente da lectura a la ***Resolución de 6 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el título de Fiesta de Interés Turístico Nacional a la fiesta Ruta de la Pasión de Calatrava.*** integrada por las siguientes localidades de la provincia de Ciudad Real: Aldea del Rey, Almagro, Bolaños de Calatrava, Calzada de Calatrava, Granátula de Calatrava, Miguelturra, Moral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Torralba de Calatrava y Valenzuela de Calatrava.

El Sr. Presidente manifiesta su profunda satisfacción ante lo que considera un claro ejemplo del trabajo realizado desde 2004 en el que un planteamiento estratégico, recogido en el documento del Parque Cultural de Calatrava se convirtió inicialmente en un reconocimiento Regional y ahora en una marca a nivel nacional,



El presidente felicitó de manera especial a todas las hermandades de pasión, auténticas protagonistas de la Ruta de la Pasión Calatrava mostrando su reconocimiento y apoyo al trabajo continuo realizado por las mismas así como a los 190 ayuntamientos y a las asociaciones implicadas.

Las Junta directiva muestra su satisfacción por el trabajo realizado..

INFORMES

i. CONVOCATORIA TALLERES DE EMPLEO 2017

El sr. Gerente informa de la convocatoria de ayudas para la realización de Talleres de Empleo para el ejercicio 2017. Tras debatir la Junta Directiva el esfuerzo que supone por parte de la Asociación participar en estos programas y teniendo en cuenta los óptimos resultados obtenidos en los últimos años, la junta directiva acuerda solicitar un Taller de Empleo vinculado a la recuperación y mantenimiento de la labor artesanal realizada por los hojalateros que realizan los trajes de los armaos, presentes en muchos de los municipios de la Ruta de la Pasión Calatrava.

ii. PARTICIPACION GRUPO OPERATIVO CIRCUITOS CORTOS

El Sr. Gerente informa de la participación del Grupo en un Grupo operativo acerca de los circuitos cortos de comercialización junto a diversas entidades público-privadas a nivel nacional. Este Grupo Operativo se ha presentado a la convocatoria abierta por parte del ministerio de Agricultura. La Junta Directiva se da por enterada.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día de la fecha, de lo que yo la secretaria doy fe.

VºBº. El Presidente

Fdo.: Miguel Ángel Valverde Méncero



La secretaria

Fdo.: Gema Porrero Ruiz